

DEPENDENCIA	Secretaria General
NUMERO DE OFICIO	0015/2018
EXPEDIENTE	Expediente

Atoyac, Jalisco a 22 de Enero de 2018

A QUIEN CORRESPONDA.

La que suscribe **LIC.FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

CONSTAR:

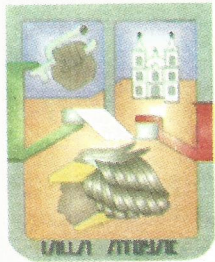
Que en el transcurso de la Administración 2015 – 2018 no tiene el nombre, denominación o razón social y clave del Registro y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones prevista en las disposiciones fiscales; tal como lo indica el artículo 8 fracción V, inciso k, la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”




LIC. FATIMA XOCHITL MEZA CASILLAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATOYAC, JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL

ATOYAC JALISCO 2015-2018